



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2023-A/MDH

Hualhuas, 06 de julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

VISTO:

La **Carta N° 005-2023-MDH/PP/LIC.EDLR**, de fecha 05 de julio de 2023, sobre **Modificación Presupuestaria a nivel programático por concepto Tipo N° 003 Créditos Presupuestales y anulaciones entre Actividades y/o Proyectos correspondientes al mes de junio del 2023.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que, en el Artículo 47.2, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Publico: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del titular, a propuesta de la oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial EL Peruano";

Que, el numeral 29.1 del Artículo 29°, de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, directiva para la ejecución Presupuestaria, precisa que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiéndose formalizarse mensualmente dentro de los (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de alcaldía a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Categoría Gasto y Genérica del Gasto;

Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL, copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o lo que haga de sus veces en el pliego, a la Municipalidad Distrital a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, mediante Carta N° 005-2023-MDH/PP/LIC.EDLR, de fecha 05 de julio de 2023, el responsable de Presupuesto solicita mediante Acto Resolutivo la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (Tipo 003), efectuadas en las diferentes fuentes de financiamiento, durante el mes de mayo del año fiscal 2023.

Que, estando a las facultades conferidas por el numeral 6 y del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Formalizar

Las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático por concepto de Tipo 003 Créditos Presupuestales y anulaciones entre Actividades y/o proyectos, correspondiente al mes de junio del 2023 de la





Municipalidad distrital de Hualhuas, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria"; emitida durante el mes de mayo del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Presentación de la Resolución

Remitir Copia fedateado de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Huancayo.



ARTÍCULO CUARTO: Publicación

Encargar al responsable de imagen institucional y comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HU. LHUAS

Lic. Jonny Zoráte Velasquez
ALCALDE